

---

## Funcionarios de Carrera de la Comunidad de Madrid.

---

*Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.*

*Concurso de méritos. Convocatoria.*

ORDEN de 20 de noviembre de 2019, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se **aprueba convocatoria** pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por el procedimiento **de Concurso de Méritos**.

### PLAZAS

A consultar en las presente Orden.

### REQUISITOS

Se recogen en listado los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño del puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

### SOLICITUDES

Modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

Plazo: **quince días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Lugar: la solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante, y se presentarán en el Registro de dicha Consejería.

**ORDEN DE 20/11/19. PUBLICADA EN BOCM DE 03/12/2019**

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2019/12/03/BOCM-20191203-22.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/12/03/BOCM-20191203-22.PDF)